

JORGE L. MOLINA M.
CONTADOR PUBLICO
REG.11.979
RUC.1700221755001

153491
ANTIZANA # 650
URBANIZACION STA. ROSA
SANGOLQUI
Telefono: 233-0766
Mail: jorgeimolina26@hotmail.com

Quito, 25 de septiembre de 2007

Señor
Rafael Rosales
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE BUONGIORNO
MY ALERT ECUADOR S.A.

Ciudad.

Estimado señor Presidente:

Habiendo sido notificado con el nombramiento de Comisario de la Empresa de su acertada dirección, según resolución de la Junta General Universal, celebrada en Quito, Distrito Metropolitano, el día 25 de julio de 2007, me permito poner a su consideración y por su digno intermedio a los señores miembros de la Junta General de Accionista, el siguiente informe:

INFORME DEL EJERCICIO 2006:

ANECEDENTES:

Para la realización del examen del Ejercicio económico, se ha tomado en consideración el Informe practicado por el Ejercicio 2005, sometido al conocimiento y aprobación de la Junta de Accionistas, habiendo obtenido el siguiente resultado:

- 1.- Buongiorno My Alert Ecuador S. A. se mantiene inactiva en sus operaciones entre el 01 de Enero 2006 y el 31 de Marzo del 2006.
- 2.- De acuerdo con los registros contables, y los documentos y comprobantes de soporte de las transacciones, se determina que la Contabilidad de la Empresa a dado cumplimiento de los principios generalmente aceptados y que se hallan contenidos en las normas NEC vigentes, así como a las disposiciones legales contenidas en la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario y su reglamento.
- 3.- Los Balances de Comprobación mensual permiten apreciar con claridad que los saldos expresados al cierre del Ejercicio Económico reflejan razonablemente los resultados expresados tanto en el Estado de Situación como en el de Resultados cortados al 31 de Diciembre 2006.
- 4.- El saldo de la Cuenta Bancos, responde a las transacciones tanto de ingreso como de egreso de los recursos económicos percibidos por la Empresa durante el Ejercicio, cuyo soporte son los comprobantes de Ingreso y pago, que se complementan con las conciliaciones mensuales efectuadas.



5.- Las obligaciones laborales y fiscales han sido satisfechas en forma correcta . Las provisiones laborales se han efectuado con sujeción a las disposiciones establecidas en el Código del trabajo y en los límites permitidos por la Ley de Régimen Tributario.

6.- La cuenta de Activo Fijo se ha sometido a la depreciación de conformidad con los índices establecidos en las normas tributarias.

7.- La Declaración 4013296 refleja los saldos de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio así como de las cuentas de Resultados.

7.1 Al revisar las partidas del Estado de situación se determina lo siguiente:

7.1.1 Los saldos de las cuentas del Activo Corriente con relación a las cuentas del Pasivo corriente presentan un saldo negativo de US \$ 60.868.17, situación que implica que el endeudamiento de la Empresa excede el 65 % con relación a su capacidad de pago. Lo expresado obliga a la Administración a buscar los correctivos necesarios, a fin de que los acreedores se encuentren debidamente garantizados en la recuperación de sus acreencias.

7.1.2 Las Cuentas Patrimoniales representadas por el Capital suscrito y pagado de US \$ 5.000.00 y los Resultados negativos acumulados de los Ejercicios 2005 y 2006 de US \$ 64.530.94 arrojan un Patrimonio negativo de US \$ 59.530,94.

De acuerdo con las normas de Superintendencia de Compañías, la Sociedad esta en la obligación de efectuar una recapitalización inmediata.

8.- Del análisis de las cuentas de Ingresos, Costos y Gastos se establecer que el Estado de Perdidas y Ganancias, refleja razonablemente el resultado del Ejercicio, cuyo valor hemos citado en el numeral 7.1.2

Es cuanto podemos informar en honor a la verdad y de acuerdo con la documentación proporcionada para el examen. Debemos reiterar nuestra opinión que al haber requerido nuestros servicios con mucha posterioridad a la finalización del Ejercicio analizado, no se ha cumplido con la frecuencia que debe entregarse la información por parte de la Empresa, a fin de que se puedan efectuar las observaciones y recomendaciones con la debida oportunidad y sobre todo con sujeción a la normatividad vigente en el Ecuador.

Cordialmente,


Jorge I. Molina M.
COMISARIO

